

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18061 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1116/2009, por auto de 19 de abril de 2010, se ha declarado en concurso necesario al deudor Áridos Amasados, Sociedad limitada, con c.i.f. número B-24342131, con domicilio en Carretera de Ávila-Salamanca, Km. 3,5, de Narrillos de San Leonardo (Ávila) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Arco del Monte, 4 de Béjar (Salamanca).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 19 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100036606-1